

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE

Estimada familia de Cáritas Diocesana de Getafe,

Nos dirigimos a vosotros con el objetivo de comunicaros las nuevas medidas de prevención de contagios del COVID-19, en la fase 0 en la que nos encontramos.

No antes, sin agradeceros la gran labor que estáis desarrollando durante esta pandemia. "Cada gesto cuenta", y desde cada Cáritas Parroquial de la Diócesis de Getafe habéis tenido multitud de gestos de amor con aquellos que están siendo más golpeados por esta crisis sanitaria y económica. Sin vuestra caridad expresada en la acogida y apoyo a tantas personas, esta situación hubiese sido mucho más dura.

Dada la responsabilidad que supone, para todos, prevenir el contagio del coronavirus, desde Cáritas Diocesana de Getafe os informamos de las medidas aprobadas y que debemos de cumplir. Están basadas en las marcadas por el Ministerio de Sanidad y por la Comunidad de Madrid (CAM), y otras adoptadas por la Conferencia Episcopal Española (CEE) para el uso de las dependencias parroquiales:

- I. Se mantiene el acompañamiento telefónico que desde Cáritas Diocesana de Getafe habéis recibido a través de vuestros trabajadores sociales. Podéis seguir contactando con ellos por los medios habituales. También tenéis a vuestra disposición otros canales como son la página web (www.caritas.es/diocesisgetafe) y el teléfono 916 95 03 48.
- 2. Al continuar la Comunidad de Madrid, a día de hoy, en la Fase 0, y siguiendo las indicaciones de las autoridades pertinentes, quedan suspendidos todos los eventos y reuniones programadas para este curso 2019/2020. De cara al inicio del nuevo se os irán dando las pautas necesarias para la vuelta a la actividad.
- 3. Siguiendo las indicaciones del Real Decreto del 21 de abril, desde Cáritas Diocesana de Getafe garantizamos la protección de las personas trabajadoras y seguimos atendiendo a las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar en el contexto de la crisis del CO-VID-19, fomentando el carácter preferente del trabajo a distancia, así como el derecho de adaptación del horario y reducción de la jornada.

No obstante, informaros que sigue abierta la sede central, situada en la Calle Garcilaso n° 50 en Getafe. Hemos adaptado las instalaciones a las normativas sanitarias para poder seguir atendiendo. Mantenemos un equipo de servicios mínimos que garantiza la información y con el que podéis seguir contando en horario de lunes a viernes de 8 a 15h.

- 4. Las medidas higiénicas y sanitarias establecidas por el Ministerio de Sanidad y que tenemos que seguir son:
 - El uso adecuado y obligatorio de mascarilla. A partir de los 6 años, en espacios cerrados de uso público y al aire libre sino se puede mantener la distancia de seguridad de 2 metros. Por este motivo, os hemos enviado 200 unidades a cada sede, donadas por el Estado a Cáritas Española.

- Higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas con capacidad virucida.
- Uso de guantes. Estos guantes deben de usarse solo para esta actividad, higienizarlos con soluciones hidroalcohólicas y desecharlos tras la misma.
- Distancia de seguridad con otras personas de, al menos, 2 metros.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso, en papeleras con tapadera de pedal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Desinfectar superficies de uso frecuente y común con productos virucidas (alcohol, agua con lejía al 20ml/1000ml de agua).
- Evitar el contacto con personas que presenten síntomas.
- Ventilar, en la medida de lo posible, los espacios durante 10 minutos.
- Si se tienen síntomas relacionados con el COVID19, se debe PERMANECER EN CASA y comunicar la situación al responsable de cada Cáritas Parroquial o al párroco, así como al centro de salud.

Igualmente informaros que según el punto nº8 de las medidas de prevención establecidas por la CEE para la celebración del culto y uso de las instalaciones parroquiales, nos dice:

- 1. Que las reuniones en dependencias parroquiales solo se producirán a partir de la Fase 2.
- 2. Y que el uso de las mismas siempre debe de ser de 1/3 de su capacidad. Como marcan las autoridades pertinentes en la fase 0 en la que estamos.

Estas medidas se implementarán desde el día 21 de mayo del 2020, y estarán vigentes hasta el cambio de fase en la CAM. Os iremos informando de los futuros cambios.

De nuevo, os invitamos a seguir rezando por todos los enfermos, familias afectadas por la crisis económica y social, y por todos nosotros, para que el virus del miedo y de la desconfianza no cierre el corazón, sino que confiemos en Dios, Señor de la vida, pues en sus manos estamos.

En Getafe, a 21 de Mayo de 2020

FDO. Aurelio Carrasquilla Vicario Pastoral Caritativa y Social

Juli b

FDO. Enrique CarreroDirector Cáritas Diocesana de Getafe

